

ONG Salvemos al Fútbol Asociación Civil

EL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA EN EL FÚTBOL MEXICANO

**Primer diagnóstico de incidentes violentos y
medidas de seguridad deportiva a partir de la
“llegada de las barras bravas”**

Mg. Sergio Solorio Silva

Doctorante en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Buenos Aires, Argentina. Maestro en Comunicación de la Ciencia y la Cultura por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Guadalajara, México.



PRESENTACIÓN

pag. 3

•

1. DIAGNÓSTICO

pag. 5

•

2. DATOS

pag. 9

•

3. REFLEXIONES FINALES

pag. 14

•

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS MÍNIMAS

pag. 18

•



El problema de la violencia en el fútbol mexicano.

Primer diagnóstico de incidentes violentos y medidas de seguridad deportiva a partir de la “llegada de las barras bravas”

ONG Salvemos al Fútbol Asociación Civil

Mg. Sergio Solorio Silva

ONG SALVEMOS AL FÚTBOL

Asociación Civil Sin Fines de Lucro.

Resolución 000761 IGJ

Montevideo 666. Piso 5to. C1019ABN. CABA.

info@salvemosalfutbol.org |

www.salvemosalfutbol.org

Tel: +54-011-4373-0414

PRESENTACIÓN



Foto: César Gómez.

Desde hace más de dos décadas que en México el fenómeno de la violencia en el fútbol se ha convertido en un problema cada vez más preocupante para la Federación Mexicana de Fútbol (FMF), sus clubes afiliados, los medios de comunicación deportiva y el público que asiste con frecuencia a los espectáculos futbolísticos. Cuando en los medios de comunicación y las redes sociales circulan imágenes de violencia explícita en los estadios, emerge un clima de pánico moral que ocasionalmente despierta la indignación de los gobiernos en turno, las y los legisladores y la sociedad civil, pero usualmente tiene un periodo de duración efímero y limitado a la relevancia o impacto mediático del incidente.

Como la explicación sobre las causas de este problema suelen reducirse a la “llegada de las barras bravas”¹ o su presencia dentro de los estadios del fútbol mexicano, la mayoría

de las leyes, reglas o medidas que se han tomado con respecto a la seguridad de los espectáculos futbolísticos radican en el endurecimiento de los sistemas de vigilancia, control y castigo hacia estos grupos considerados como “sujetos peligrosos”, y reconocidos por la FMF a través del concepto de Grupo de Animación, como conjunto de aficionados organizados para animar y apoyar a un equipo de fútbol.

El acontecimiento considerado por la prensa deportiva mexicana como la “llegada de las barras bravas” al fútbol de este país se refiere a la creación o surgimiento del primer Grupo de Animación identificado con la estética y el performance de las barras bravas sudamericanas: la incorporación de cantos de aliento, la colocación de trapos y tirantes con los colores del club en una zona específica, el uso de instrumentos musicales y melodías

¹ Escribimos entre comillas este suceso porque no se trata de una migración de este tipo de agrupaciones de Sudamérica hacia México, sino de la apropiación y reproducción de las prácticas propias de la cultura de las barras bravas o el barrismo por parte de algunos sectores del público asistente a los partidos de la Liga Mx.

relacionadas con la murga, el despliegue de globos, papel picado, rollos de calculadora y bombas de humo a la salida del equipo, al igual que otras características como ubicarse en las tribunas que se encuentran detrás de alguna portería y observar el partido de pie y alentando al club del cual son partidarios.²

Sólo para tener una referencia temporal de este acontecimiento, para los fines de este documento, la “llegada de las barras bravas” al fútbol mexicano se remonta al año de 1996, con el surgimiento de la que es considerada como la primera barra brava mexicana, la “Ultra Tuza” del Club Pachuca, así como la posterior y gradual emergencia de las barras bravas de la mayoría de los clubes de primera división del fútbol mexicano, que, para el 2002, ya contaban con al menos una agrupación de este estilo en sus tribunas.

El presente informe tiene el objetivo principal realizar un recuento de las medidas institucionales (leyes, políticas públicas y estrategias de seguridad deportiva) que las autoridades y los organizadores de partidos oficiales de la Liga Mx han tomado para enfrentar el problema de la violencia en el fútbol mexicano desde “la llegada de las barras bravas”, para, posteriormente analizar su funcionamiento a la luz del historial de incidentes violentos registrados por la prensa deportiva desde 1996 hasta 2024.



Foto: César Gómez.



Foto: César Gómez.

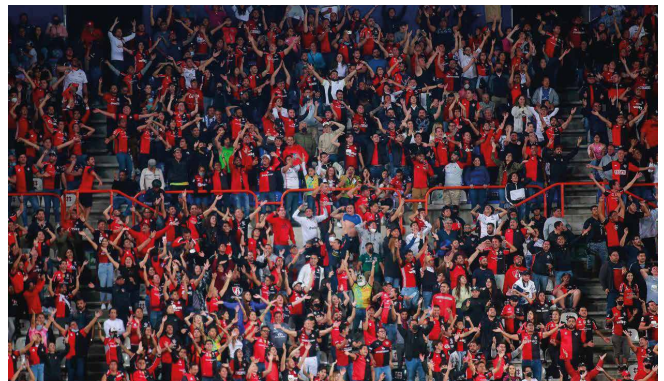


Foto: César Gómez.

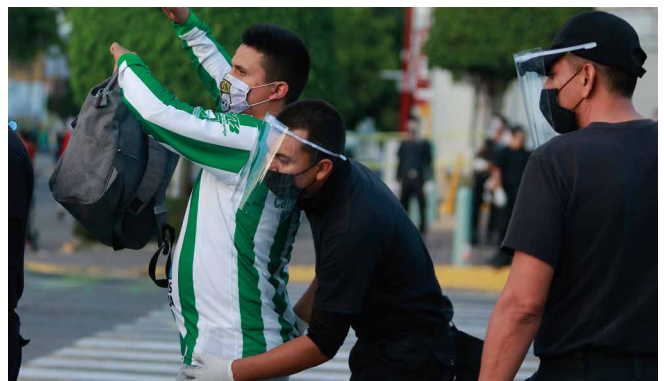


Foto: César Gómez.

² En la mayoría de los estadios de fútbol en Sudamérica las barras bravas se congregan en una zona de la tribuna conocida comúnmente como “Popular” —ubicada detrás de las porterías— por ser la zona menos costosa del estadio al no contar con asientos y estar diseñada para ver el espectáculo de pie. Desde sus orígenes, casi todas las barras bravas de los clubes de la Liga Mx también eligieron situarse en esta parte de las tribunas y apoyar al equipo de pie, a pesar de que la mayoría de estas zonas estaban acondicionadas para ver el partido sentado y generalmente tenían el mismo precio que las demás.

1. DIAGNÓSTICO

1. DIAGNÓSTICO

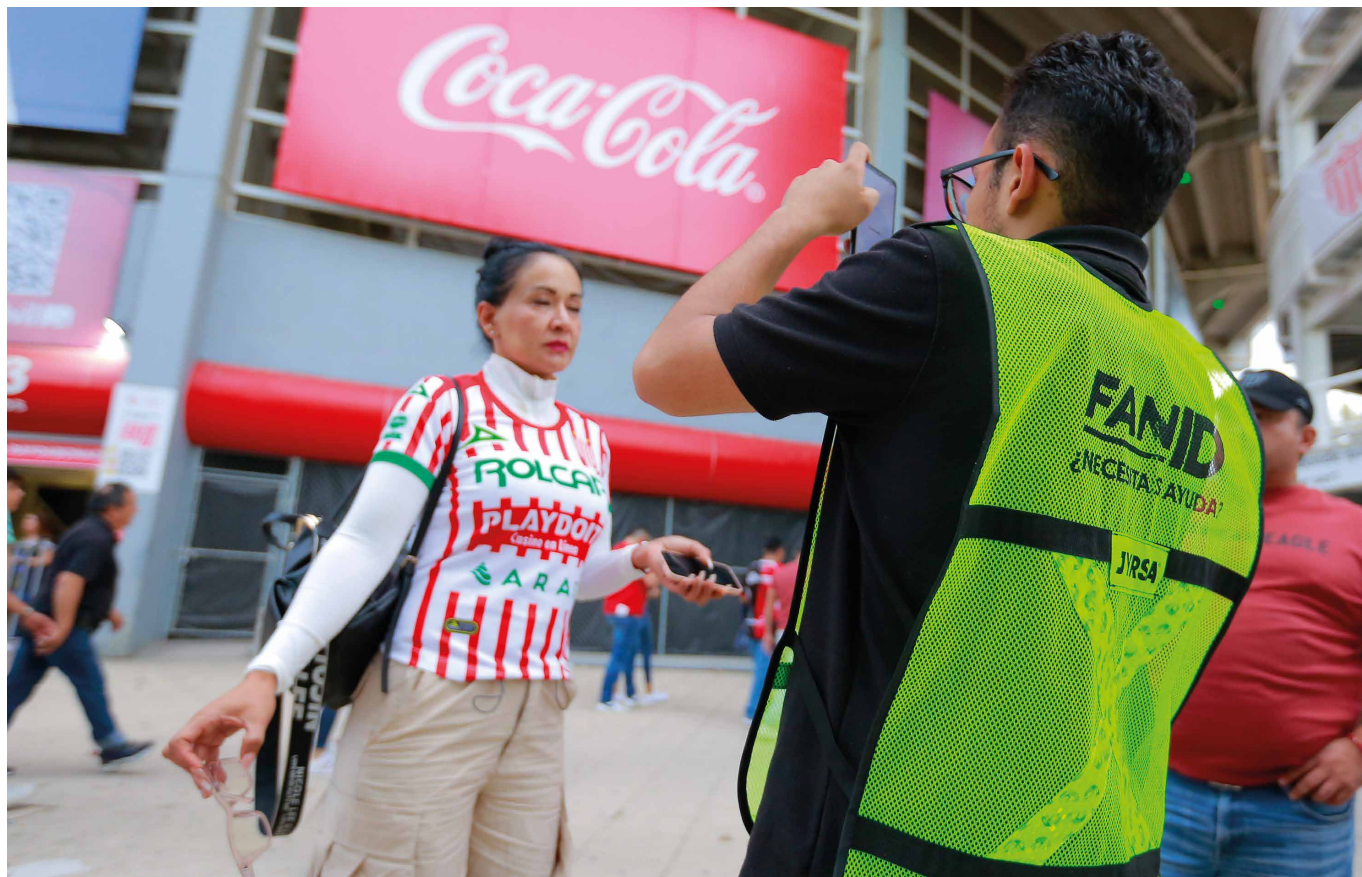


Foto: César Gómez.

¿Qué políticas para enfrentar el problema de la violencia en el fútbol mexicano fueron implementadas desde la “llegada de las barras bravas”?

A lo largo de la historia del fútbol profesional en México, la FMF y sus clubes afiliados se han encargado de diseñar e implementar diversas medidas enfocadas en la seguridad de los asistentes a los espectáculos futbolísticos. Debido a que los primeros incidentes que atentaban contra la integridad física y la vida de los asistentes a los partidos de fútbol tuvieron que ver con la quema de tribunas, el lanzamiento de piedras y botellas hacia los jugadores y árbitros y los tumultos en los accesos a los recintos deportivos, las primeras medidas de seguridad en este tipo de espectáculos se enfocaron en el diseño de la infraestructura de los inmuebles: la prohibición de tribunas de madera o materiales inflamables para evitar los incendios, la obligación de accesos abiertos que garanticen la circulación ordenada y fluida de los asistentes para prevenir los aplastamientos, así como la

prohibición del ingreso o venta de objetos contundentes que pudieran ser usados como proyectiles y poner en riesgo la integridad física de los asistentes.

Si bien los primeros reglamentos y medidas enfocadas en la cuestión de la seguridad deportiva de los partidos de fútbol profesional en México preceden a la “llegada de las barras bravas” al fútbol mexicano, es importante señalar que este acontecimiento movilizó las primeras disposiciones legales para regular de forma específica el problema de la violencia en los partidos profesionales de fútbol. Con la emergencia de Grupos de Animación mexicanos identificados con la cultura del *barrismo* o de las barras bravas sudamericanas, a partir del año 96 también fueron incrementando —aunque no de forma inmediata— los incidentes violentos en el marco de los partidos oficiales de los clubes de fútbol afiliados a la Liga Mx, y a la par también aumentó la cobertura y el espacio que los programas deportivos otorgaban en su agenda al tema de la violencia en el fútbol mexicano.

Ante el incremento de este tipo de incidentes en los partidos oficiales de la Liga Mx, y también con la complicidad del pánico moral de los comunicadores de los programas deportivos de mayor alcance en México, es que el 3 de mayo de 2006 —tras varios incidentes violentos en los juegos entre Pumas y América en la Ciudad de México— fue publicada la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal (LPVEDDF)³, que, entre otras cosas, propone las primeras definiciones oficiales sobre los “Grupos de Animación”, como conjunto de espectadores cuyo objetivo es alentar al equipo, y de “Espectador”, como persona que asiste a un recinto deportivo para presenciar el espectáculo.

Casi un año más tarde, después de un enfrentamiento entre seguidores del Club Universidad Nacional y elementos de la Marina de Veracruz al interior del Estadio Luis Pirata Fuentes a principios de 2007, el secretario general de la FMF dio a conocer los acuerdos a los que llegó el Comité de Operaciones de la Primera División Profesional, luego de una reunión en Phoenix, Arizona. De estos acuerdos destacan dos restricciones sin precedentes para los espectáculos futbolísticos en México: la prohibición del ingreso de Grupos de Animación —porras o barras— a los partidos oficiales de Primera División en calidad de visitantes, así como la prohibición del ingreso de cualquier tipo de manta o trapo a las tribunas de los estadios de fútbol.

La siguiente acción institucional orientada a la seguridad deportiva de los partidos oficiales de la Liga Mx llegó el 2 de julio de 2012 —mismo año en el que un aficionado del América fue asesinado con arma blanca en la localidad del Colorado— cuando el Comité Ejecutivo de la Federación Mexicana de Fútbol aprobó el Reglamento de Seguridad para Partidos Oficiales (RSPO)⁴. Además de definir algunos lineamientos como los anillos que conforman el perímetro de seguridad al exterior e interior de los estadios, así como la definición del riesgo de los partidos según las características específicas del encuentro (instancia del torneo, posición de los equipos

en la tabla, rivalidad deportiva, número de integrantes e historial de comportamiento de los Grupos de Animación, etc.), el artículo 27 de este documento establece la obligación de todos los clubes afiliados a la Liga Mx de entregar al inicio de cada temporada un padrón de credencialización actualizado con los datos personales de los integrantes de sus Grupos de Animación.

En junio del 2013 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD) que, en lo que corresponde al problema de la violencia en el fútbol como espectáculo deportivo, en su artículo 154 estipula una tipificación de conductas consideradas como delito de violencia en eventos deportivos, entre ellas: lanzar objetos contundentes, ingresar al campo sin autorización, participar en riñas, incitar a la violencia o causar daños materiales. A diferencia de las disposiciones de los códigos penales de cada Estado de la República Mexicana, en los que respecta a las conductas calificadas como delitos en eventos deportivos, la LGCFD presenta una definición y tipificación más clara de las mismas, además de estipular con mayor precisión las sanciones correspondientes para cada una de ellas.

Otro de los aspectos importantes de esta Ley fue la creación de la Comisión Especial contra la Violencia en el Deporte (CEVD), cuyas atribuciones, según el Artículo 40 de esta Ley, son: elaborar y conducir políticas generales, impulsar acciones de prevención y cultura de paz, realizar campañas de sensibilización y divulgación, así como realizar estudios, informes y publicar estadística nacional sobre violencia en el deporte, entre muchas otras. En lo que corresponde particularmente a la violencia en el fútbol mexicano como deporte y espectáculo, las actividades, iniciativas, proyectos o avances de esta Comisión desde su creación hasta el momento resultan más bien inciertos.

El 17 de marzo de 2015 la FMF publicó el Protocolo Interinstitucional de Seguridad “Estadio

³<https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/leyes/leyes/345-ley-paraprevenirlaviolenciaenlospectaculosdeportivoseneldistritofederal#ley-para-prevenir-la-violencia-en-los-espect%C3%A1culos-deportivos-en-el-distrito-federal>

⁴<https://fmf.mx/justicia-deportiva/reglamentos>

Seguro” (PISES) que es un documento dirigido a los Clubes afiliados a la Liga Mx, Expansión Mx y Liga Mx Femenil, para que consulten los lineamientos que les permitan determinar —en colaboración con las policías Federal, Estatal y Municipal— las reglas y mecanismos de seguridad para el desarrollo de eventos futbolísticos masivos. Este documento añade una distinción a la tipificación de actores propuesta hasta entonces por la LPVEDDF y la LCFD, a las definiciones de Espectador y Grupos de Animación se agrega la de Aficionado, entendido como persona que por gusto asiste con frecuencia a un partido de fútbol.

El PISES también propone un Área de Inteligencia encargada de realizar reuniones previas organizadas por los Clubes locales donde participan todas las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno, protección civil, servicios médicos, fiscalía y seguridad privada y exponen información relacionada con las características del partido que permiten determinar su nivel de riesgo para considerar acciones preventivas que minimicen el impacto a los operativos de seguridad.

A pesar de todas los reglamentos y protocolos institucionalizados por la FMF, el 5 de marzo (5M) de 2022 —en el marco de un Partido de Alto Riesgo entre Querétaro y Atlas— se desató una batalla campal entre seguidores y barristas ambos clubes en Estadio Corregidora de Querétaro. El impacto mediático de este acontecimiento sirvió para que el Gobernador de Querétaro solicitara a la Fiscalía de esta entidad abrir una carpeta de investigación compuesta por 57 cateos, 56 órdenes de aprehensión cumplidas, 75 personas vinculadas a proceso y 60 personas sentenciadas por causas como homicidio en grado de tentativa, violencia en espectáculos deportivos, posible apología del delito, asociación delictuosa y delitos cometidos por servidores públicos, un hecho sin precedentes en la historia de los partidos de la Liga Mx.

Como consecuencia de los hechos ocurridos 5M la FMF modificó el PISES y decretó la implementación obligatoria del Fan ID en los partidos de la liga Mx a partir del torneo 2022-2023. El Fan ID es un dispositivo electrónico o físico de identificación que algunos países y/o ciudades solicitan a los asistentes

de un evento masivo, para tramitar esta identificación es necesario proporcionar algunos datos como una fotografía del rostro y la imagen de alguna identificación oficial válida por ambos lados, misma que generalmente contienen datos personales como el nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio y firma de los interesados. Esta medida tiene la intención de agilizar el ingreso a los accesos, evitar largas filas, desplazarse por los controles y llegar a los asientos con mayor rapidez, así como bloquear el acceso de aficionados que hayan infringido los reglamentos y/o códigos de conducta de la FMF o personas que las autoridades soliciten bloquear debido a alguna sentencia por alguno de los delitos en eventos deportivos tipificados en la LCFD.

La última medida oficial importante relacionada con el problema de la violencia en los partidos profesionales de fútbol en México fue la modificación del Reglamento de Sanciones que fue aprobado por el Comité Ejecutivo de la Federación Mexicana de Fútbol y entró en vigor el 23 de junio de 2022. El artículo 48 de este Reglamento hace responsable al club por el comportamiento indebido de los Grupos de Animación y al respecto establece sanciones que van desde los 200 hasta los 20 mil UMAs y/o veto al estadio por uno o varios partidos, según la gravedad que determine la Comisión Disciplinaria.

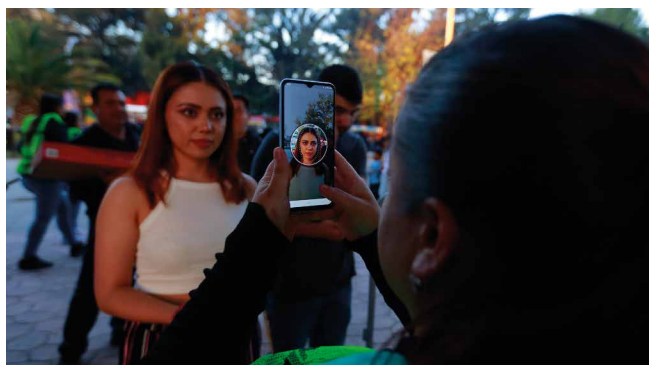


Foto: César Gómez.



Foto: César Gómez.

2. DATOS

2. DATOS

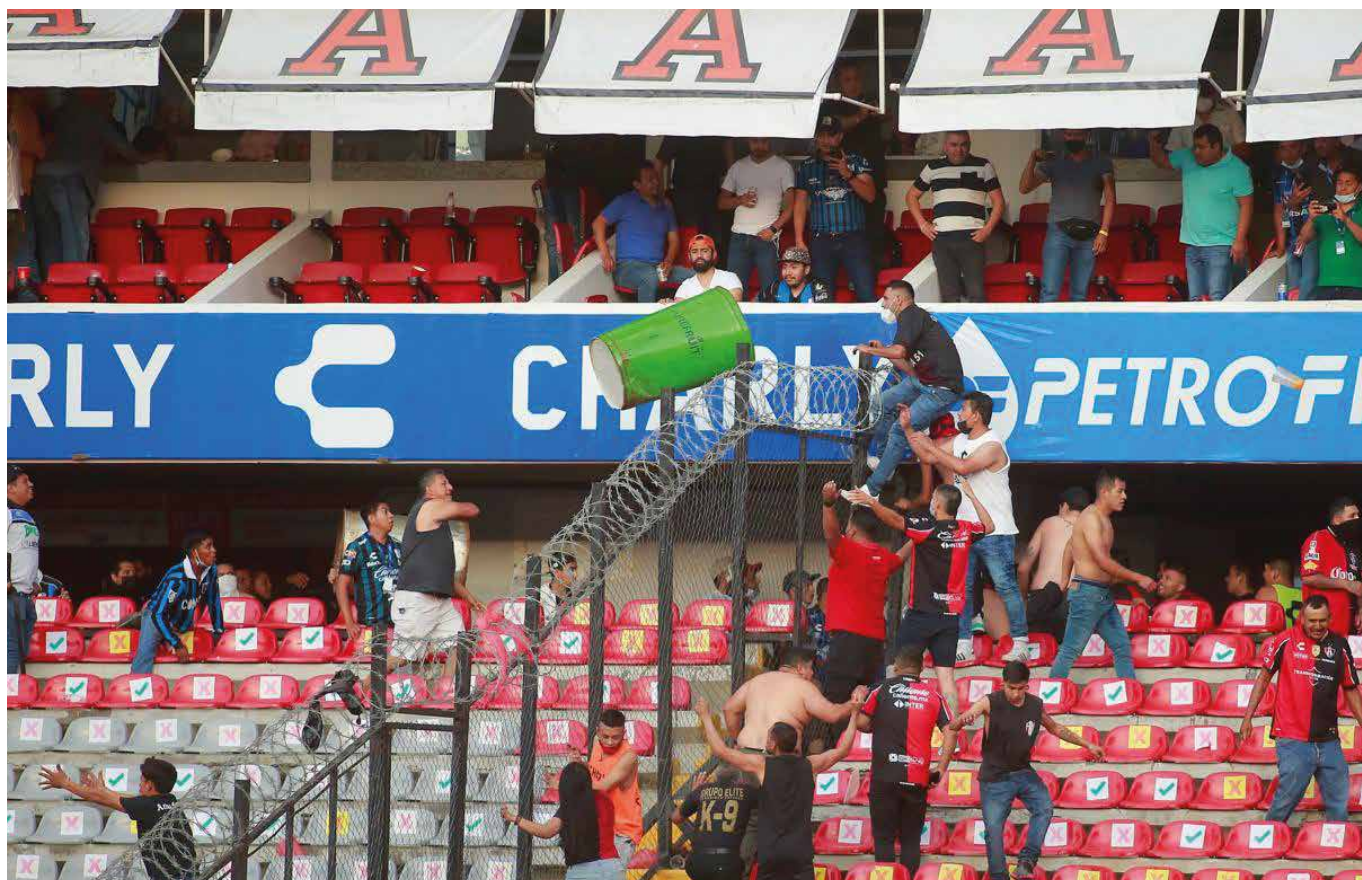


Foto: César Gómez.

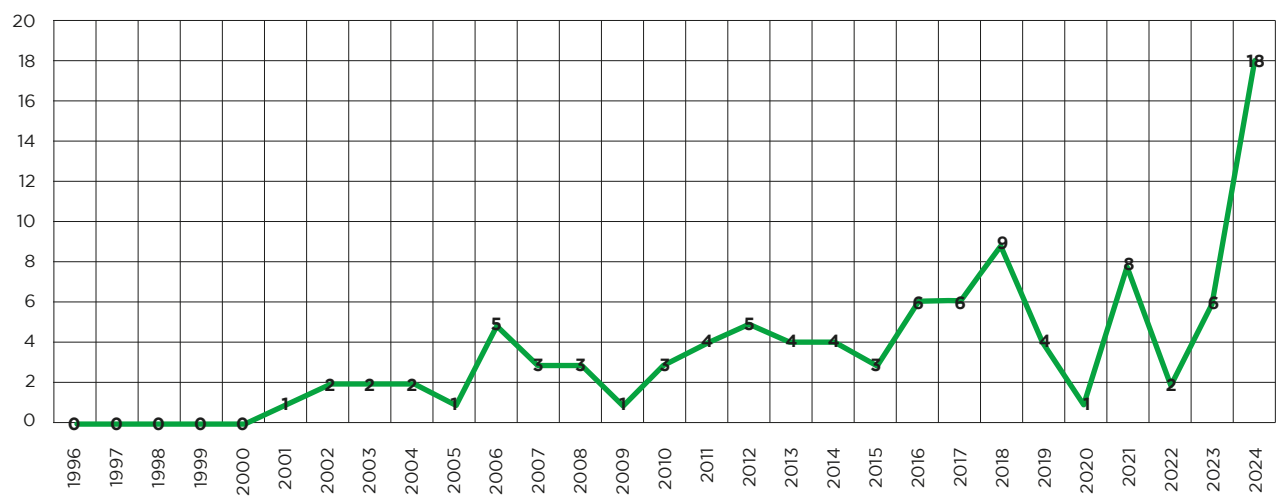
¿La violencia en el fútbol mexicano es sólo un problema de las barras bravas?

Desde hace más de dos décadas que el discurso de la prensa y las medidas oficiales de la FMF tienden a reducir el problema de la violencia en el fútbol mexicano a la llegada de las barras bravas o la presencia de los Grupos de Animación en las tribunas de los equipos de fútbol profesional. Para describir a las barras bravas y sus integrantes, algunos de los comunicadores deportivos de las cadenas televisivas de mayor alcance en México han usado etiquetas y adjetivos como “grupos subversivos” “grupos radicales”, “grupos de choque”, “animales”, “locos”, “vándalos”, “infiltrados”, “rufianes”, “inadaptados” “barbajanes” “delincuentes” y “asquerosos” que “dañan” al fútbol mexicano y alejan a las familias de los estadios.

Este informe parte de la idea de que para abordar con mayor responsabilidad social y ética profesional el problema de la violencia en el fútbol, es necesario partir de estudios

científicos que aporten datos cuantitativos y cualitativos que permitan contrastar los discursos hegemónicos y las medidas oficiales con la realidad histórica. Al no existir un registro o base de datos oficiales sobre los incidentes violentos en partidos oficiales de la Liga Mx, los datos de este informe son producto de la búsqueda y localización de notas periodísticas sobre violencia en el fútbol mexicano a partir del acontecimiento considerado como la “llegada de las barras bravas” hasta la actualidad (1996-2024).

GRÁFICO 1. NÚMERO DE INCIDENTES

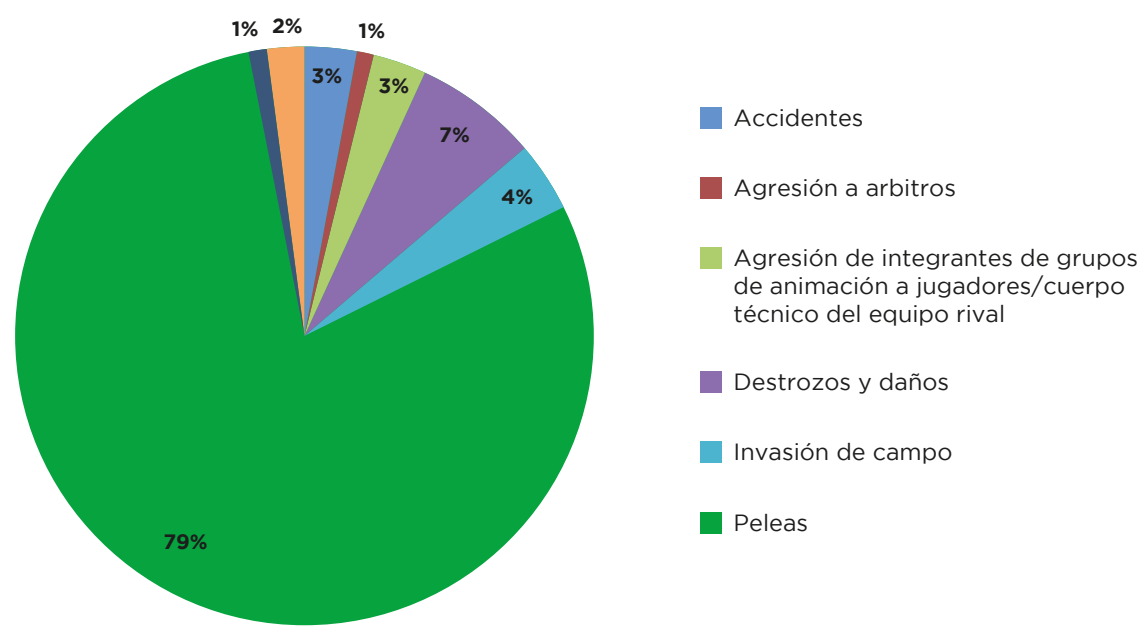


Fuente: Elaboración propia.

Entre los años 1996 y 2024 fue encontrado un total de 103 incidentes registrados por la prensa como violencia en el fútbol mexicano. Hasta el 2023 los torneos de apertura y clausura 2018 fueron las competiciones que más incidentes violentos registraron en las notas periodísticas con un total de 9 en todo el año.

2024 es el año en el que la prensa registró más incidentes violentos en los partidos oficiales de la Liga Mx. La suma total de los incidentes registrados este año (18) duplica el máximo histórico del 2018 (9).

GRÁFICO 2. TIPO DE INCIDENTES



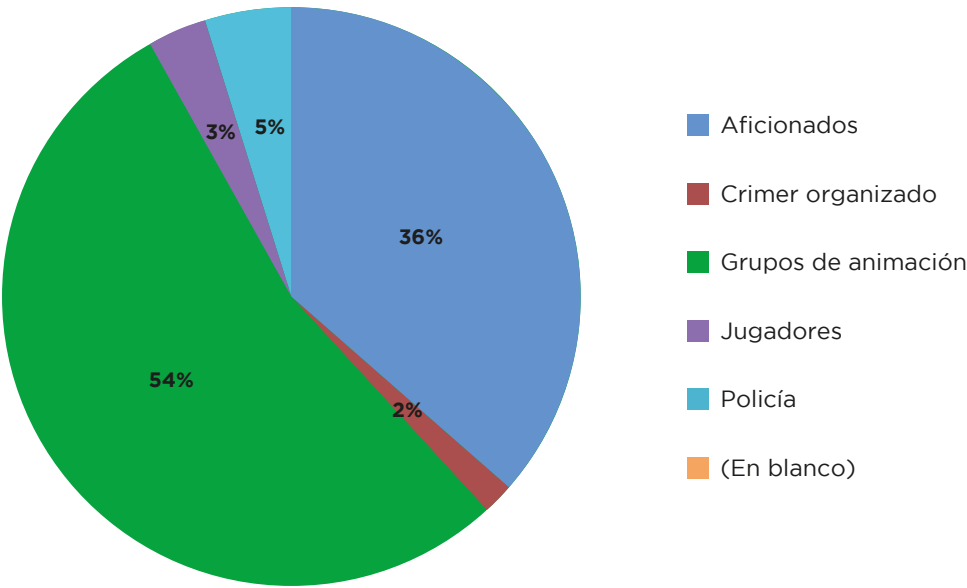
Fuente: Elaboración propia.

La tipología de incidentes registrados en las notas de prensa responde a la pregunta ¿qué es lo que sucedió? O cuáles fueron las acciones que los periodistas registraron para hablar del desarrollo de cada uno de los 103 incidentes violentos encontrados en los 28 años que comprendieron el periodo 1996-2024.

Del total de incidentes registrados por las notas periodísticas como violencia 79% corresponden a peleas en las que dos o más actores intercambiaron agresiones físicas.

El 7% de los incidentes refieren a destrozos y daños a las instalaciones del estadio, autobuses o vehículos de los asistentes.

GRÁFICO 3. ACTORES INVOLUCRADOS

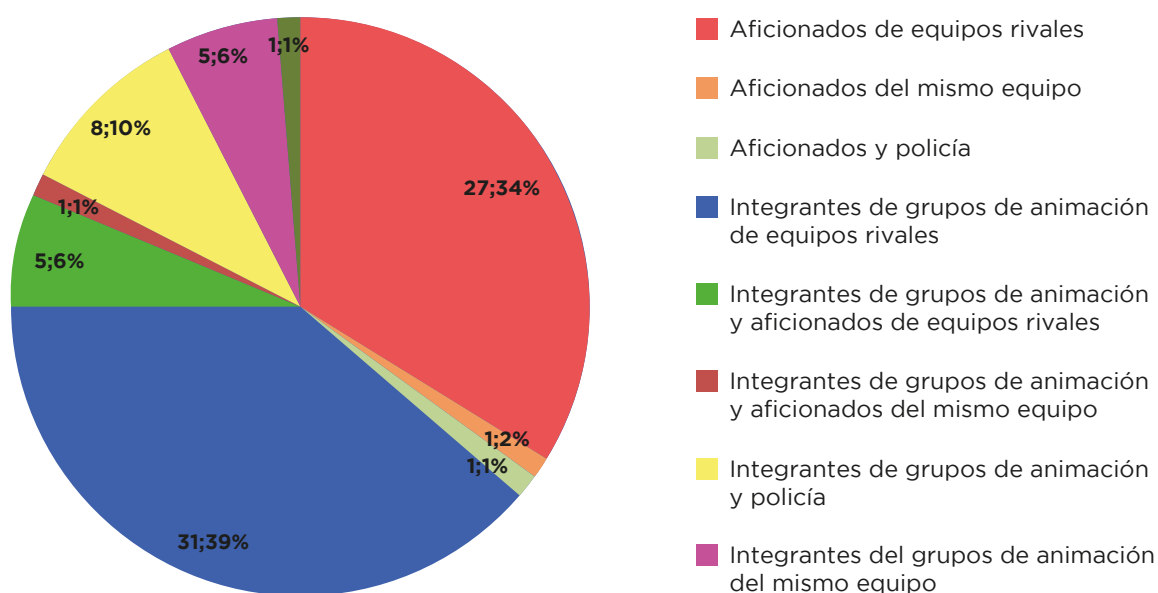


Fuente: Elaboración propia.

En el total de incidentes considerados como violencia por la prensa hay dos tipos de actores que aparecen con mayor frecuencia en las notas periodísticas: 54% involucra a los grupos de animación —porras, barras o hinchadas— entendidos como colectivos que

actúan de manera organizada y por debajo con 36% también están las menciones a aficionados —espectadores, fanáticos, seguidores, fans o asistentes— que participan de manera individual.

GRÁFICO 4. TIPO DE PELEAS



Fuente: Elaboración propia.

Del total de notas periodísticas que tipificaron los incidentes violentos como peleas: el 31% hizo mención a combates entre varios barristas o integrantes de grupos de animación de equipos rivales, el 27% identificó la participación de aficionados de equipos rivales sin mencionar en ningún momento la pertenencia o relación con los grupos de animación, y el 8% de las peleas involucró la participación de integrantes de grupos de animación y la policía.

Si bien resulta mayor el porcentaje de participación de los integrantes de grupos de grupos de animación o barristas en las peleas que son calificadas como violencia por la prensa (69.2%), las peleas en donde no está ligada su participación también representan un porcentaje considerable (30.8%).

3. REFLEXIONES FINALES

3. REFLEXIONES FINALES



Foto: César Gómez.

Hasta aquí hemos puesto en evidencia un recuento de las leyes y reglamentos institucionalizados para enfrentar los problemas que atentan contra la seguridad de los espectáculos futbolísticos organizados por los equipos afiliados a la FMF desde la llegada de las barras bravas a las tribunas de los estadios de la Liga Mx. A la par también fue presentado un historial que comprende las características de cada uno de los incidentes que la prensa registró como violencia en el fútbol mexicano durante este periodo, así como una descripción de los principales datos cuantitativos que este primer registro permite esclarecer.

Más allá de si son pocos o muchos los esfuerzos las autoridades e instituciones encargadas de la seguridad de los partidos de fútbol profesional en México, los datos hasta aquí expuestos indican que la forma de encarar el problema no muestra muy buenos resultados para abordar la violencia en los partidos profesionales de fútbol. Han pasado casi 30 años de la “llegada de las barras bravas” a

México y según el historial de incidentes aquí presentado, es posible decir que las leyes y los reglamentos vigentes para regular la seguridad en los espectáculos futbolísticos de la Liga Mx no han sido eficientes para disminuir el número de incidentes violentos, por el contrario, estos eventos han sostenido un incremento gradual que en 2024 duplicó el máximo histórico.

Si comparamos el número total de incidentes violentos en los partidos de la liga Mx desde la llegada de las barras bravas con los de otros países como Argentina, Brasil o Colombia, resulta preciso señalar que, en lo que corresponde al problema de la violencia en el fútbol, México todavía se encuentra lejos de los índices de inseguridad de Sudamérica. En cuanto a las leyes que se han impulsado para regular este problema es posible decir que hay algunos aciertos; como las definiciones que la LPVEDDF y el PISES proponen sobre los diferentes tipos de actores que constituyen al público asistente a este tipo de espectáculos (Espectadores, Aficionados y Grupos

de animación) y la tipificación que la LGCFD estipula sobre las conductas calificadas como delitos en eventos deportivos.

Si bien la promulgación de estas dos leyes ha sido importante para regular el problema de la violencia en el fútbol mexicano desde una perspectiva penal, estos esfuerzos conceptuales son insuficientes todavía y pueden ser confusos para entender la diversidad de procesos socioculturales que enmarcan la disposición de estos tres tipos de actores hacia el espectáculo futbolístico. Más allá de la validez de los conceptos que proponen ambas leyes, es posible decir que sus definiciones permiten conocer la forma en que las autoridades e instituciones miran a los actores que conforman al público que asiste a los partidos de fútbol: mientras por un lado está el rol pasivo —casi robótico— con el que se piensa en los espectadores y los aficionados, por otro lado, aparece la participación activa —y actitudinal— de los Grupos de Animación.

Esta distinción teórica arrastra algunos sesgos empíricos que son visibles en los discursos hegemónicos y medidas oficiales que reducen el problema de la violencia en el fútbol mexicano a la presencia de las barras bravas en las tribunas de los estadios. Aunque la mirada sobre la responsabilidad de las barras bravas o la cultura del barrismo tiene un componente de verdad —que tampoco ha sido evidenciado ni problematizado de forma explícita por ninguna de las leyes o reglamentos aquí citados— es preciso señalar que algunos aspectos y dinámicas relacionadas con los Grupos de Animación, como el aliento, no tienen qué ver necesariamente con la violencia.

Más allá de atender la problemática de la violencia en el fútbol mexicano de manera particular, la implementación de algunas medidas de seguridad para los partidos oficiales de la Liga Mx, principalmente la prohibición del ingreso o concurrencia de los grupos de animación en calidad de visitante y el Fan ID, parecen una mera adaptación de estrategias propias de otro contexto, como el derecho de admisión en Argentina. A diferencia de este país, en México los aficionados de ambos equipos pueden compartir espacios y convivir en las zonas que no han sido designadas para los Grupos de Animación locales o visitantes, lo cual hace que la prohibición del ingreso de

los Grupos de Animación y aficionados visitantes represente un retroceso en materia de tolerancia y cultura de paz.

En complicidad con los discursos moralistas y de sentido común de la prensa deportiva mexicana, el abordaje específico del tema de la violencia en el fútbol mexicano sigue posicionado en explicaciones oficiales que individualizan la responsabilidad de los hechos a la figura de los Grupos de Animación y, de esta forma, impiden abrir un debate que proporcione una radiografía más compleja sobre los factores sociales, políticos, culturales y económicos relacionados con la emergencia, reproducción y aumento de la violencia en contextos futbolísticos.

Este recuento histórico de las leyes y reglamentos que han sido implementados por las autoridades e instituciones para regular el problema de la violencia en los partidos de fútbol profesional en México, permite identificar una disposición meramente reactiva y normativa que es casi siempre consecuencia de la mediatización nacional o mundial de algún incidente violento en los partidos oficiales de la Liga Mx, y, está enfocada únicamente en los castigos y sanciones para las conductas consideradas como inapropiadas en un espectáculo futbolístico.

Los discursos que parten exclusivamente del plano normativo enfocan su análisis en la responsabilidad individual de los espectadores, aficionados o barristas que participan en las peleas que ocurren en el marco de los partidos de la Liga Mx, y de esta manera dificultan la posibilidad de entender el problema de la violencia en el fútbol desde una perspectiva científica que permitan transitar de un enfoque meramente punitivo a un abordaje más complejo que profundice la red de relaciones entre las principales dimensiones (sociales, culturales, políticas y estructurales) y las responsabilidades compartidas por los diversos actores (federaciones, clubes, medios de comunicación, jugadores, aficionados y grupos de animación) que participan de forma directa o indirecta (menos visibilizada) en el problema de la violencia en el fútbol mexicano.

Tal como lo estipulan las atribuciones de la CEPVD, para atender de forma integral este

problema resulta primordial la elaboración de políticas generales, el impulso de campañas de sensibilización y divulgación, la producción y publicación de estudios, informes y estadísticas nacionales en torno a la violencia en el deporte, particularmente del fútbol mexicano, que históricamente ha sido el espectáculo deportivo más popular, pero también el más violento. El estado de conocimiento sobre violencia en el fútbol mexicano puede fortalecerse en la medida que permita conocer procesos socioculturales más amplios que rebasan el contexto futbolístico, pero participan en la construcción de subjetividades específicas que se relacionan con las dinámicas de violencia en el fútbol.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS MÍNIMAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS MÍNIMAS

Garriga Zucal, J. (2013) Cartografías de la(s) violencia(s). En Garriga Zucal, J. (ed.) "Violencia en el Fútbol. Investigaciones sociales y fracasos políticos". pp. 7-18. Godot, Buenos Aires.

Marsh, P. (1982) El orden social en las tribunas de los estadios del fútbol británico. En El Deporte. Sus aspectos políticos, sociales y educativos. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. 34 (2), 279-288.

Moreira, V. (2007) Etnografía sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 13: 5-20, 2007. Recuperado en: <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/mis/wp-content/uploads/sites/126/2020/04/P.3-Moreira-V.-Etnografia-sobre-el-honor-y-la-violencia.pdf>

Murzi, D. & Segura Trejo, F. (2019) Hacia un mapa de la "violencia en el fútbol: Actores, dinámicas, respuestas públicas y desafíos en el caso de Argentina, en *Revista de Gestión Pública Volumen VII, Número 1, Enero-Junio 2019*, Santiago de Chile, Chile.

Murzi, D. (2020) "El fútbol como campo de batalla. Un análisis de la gestión de seguridad deportiva argentina en el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019)" *Espacio Abierto*, vol. 29, núm. 2, 2020, -Junio, pp. 130-154. Universidad del Zulia, Venezuela.

Navarrete Jerez, M., & Caro Bustos, A. (2023). ¡Otra vez los tontitos de siempre!: Violencia, Periodismo Deportivo y el rol de las Ciencias Sociales. *REVUELTAS. Revista Chilena De Historia Social Popular*, (7), 153-167. Recuperado a partir de <https://revistarevueltas.cl/ojs/index.php/revueltas/article/view/122>

Plaza, V., Cabrera, N. (2020) Violencias, seguridad y dilemas metodológicos. Una mirada sociológica de la experiencia en el Club Atlético Belgrano de Córdoba, Argentina *Runa*, vol. 42, núm. 1, 2021, Enero-Junio, pp. 83-102 Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado en: <https://www.redalyc.org/journal/1808/180867050005/html/>

Romero, A. (1985). *Deporte, Violencia y Política*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Romero, A. (1986). *Muerte en la Cancha*. Buenos Aires: Editorial Nueva América.